

25.507, tomo 181, libro 135, inscripción primera. Valorada: 101.595 pesetas.

Solar sito en calle Miguel Hernández, sin número, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral don Antero García López y doña Felicidad Galindo, finca número 28.225, tomo 1.100, libro 195, folio 47, anotación preventiva letra A.

Valorado: 840.000 pesetas.

Finca rústica sita en cañada Muñoncico, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral don Miguel Ángel y doña María Jesús García Cantarero Belinchón, finca número 25.703, tomo 1.032, libro 182, folio 88, segunda compra.

Valorada: 586.687 pesetas.

Vivienda sita en avenida Castilla-La Mancha, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral «Antero y Domingo, Sociedad Limitada», finca número 29.387, tomo 1.126, libro 200, folio 176, anotación preventiva letra B.

Valorada: 6.106.203 pesetas.

Vivienda sita en calle Velsinia, 25-27, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral «Antero y Domingo, Sociedad Limitada», finca número 28.820, tomo 1.113, libro 198, folio 98, anotación preventiva letra B.

Finca número 28.823, tomo 1.113, libro 198, folio 101, anotación preventiva letra B. Las dos fincas, los números 28.820 y 28.823 salen en el mismo lote y por una valoración de 1.300.000 pesetas.

Finca rústica sita en Rivocha de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral don Antero López, finca número 16.296, tomo 827, libro 141, folio 181, anotación preventiva letra A.

Valorada: 129.448 pesetas.

Local sito en calle Frontera, 12, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), titular registral «Antero y Domingo, Sociedad Limitada», finca número 28.911, tomo 1.113, libro 198, folio 195, inscripción primera.

Valorado: 3.977.458 pesetas.

Dado en Ocaña a 30 de marzo de 1998.—La Juez accidental, María de la Paloma Álvarez Ambrosio.—El Secretario.—32.609.

## OURENSE

### Edicto

Su señoría ilustrísima don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 545/1992, se sigue juicio ejecutivo otros títulos, a instancia de Banco Central Hispano Americano, domiciliado en calle Alcalá, número 49 (Madrid), representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra doña María Luisa López Borrajo, con documento nacional de identidad/34.557.825-A, domiciliada en San Lorenzo de Piñor (Barbadanes-Ourense) y don Roberto Rodríguez López, con documento nacional de identidad/34.999.122-E, domiciliado en San Lorenzo de Piñor (Barbadanes-Ourense), sobre reclamación de cantidad, cuantía 4.360.359 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente, especificándose en la respectiva relación y que a continuación se transcribirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El próximo día 17 de julio, a las nueve treinta horas, por el tipo de la tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 13 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: Si no rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 10 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados, y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se sacan a subasta

Casa de tres pisos (una vivienda por planta), con bajo comercial, de unos 120 metros cuadrados por planta, sita en la calle Remedios, número 48, de Ourense. Su valor pericial: 22.000.000 de pesetas.

Casa patronal, de alto y bajo en San Lorenzo de Piñor (Barbadanes) Ourense. Linda: Norte, hermanos de doña Elena Moya; sur, camino público; este, hermanos de doña Elena Moya y oeste, don Antonio Méndez. Su valor pericial: 6.550.000 pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados, a través del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero.

Al propio tiempo se notifica y cita a los acreedores posteriores de hallarse en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 27 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario.—32.178.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 109/1998, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Jorge Munar Payeras, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.000.000 de pesetas la primera; 15.000.000 de pesetas la segunda; 1.500.000 pesetas la tercera, y 5.000.000 pesetas la cuarta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de septiembre

de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1.ª Urbana. Número 2 de orden. Local de negocio, angular a las calles de Málaga y 287 de esta ciudad. Inscrita al folio 164, del libro 436 de Palma IV, finca 28.768.

2.ª Urbana. Número 5 de orden, consistente en vivienda letra A de la planta primera, con acceso por el número 10 de la avenida Gabriel Alomar i Villalonga de esta ciudad. Inscrita al folio 65, del tomo 4.941 del archivo, libro 378 de Palma I, finca 6.593-N.

3.ª Urbana. Aparcamiento y trastero que tiene su acceso por la rampa cuyo portal está marcado con el número 13 de la calle Escuela Graduada, de esta ciudad. Inscrita al folio 21, del libro 234 de Palma I, finca 6.841.

4.ª Urbana. Porción de terreno procedente de la finca denominada «S'Olivera» o la «Olivera», sita en término de Palma, que comprende el solar número 55. Inscrita al folio 55, del libro 925 de Palma III, finca número 53.876.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.554.

## PAMPLONA

### Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 15 de septiembre, 8 de octubre y 3 de noviembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 179/1993-C, a instancias de «Montalban, Sociedad Anónima», contra don José María Zabala Aguinaga, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo